INFORME TÉCNICO DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE VÁLVULAS DE COMPUERTA PARA LAS OBRAS DE RIEGO DE APOYO A ESPECIES TRUFÍCOLAS EN LA ZONA DE SARRIÓN (TERUEL) DURANTE LOS AÑOS 2020, 2.021 y 2.020, A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Nº OBRA: 0389004 Y 0389014

REFERENCIA: TSA0069594

1.- OBJETO

El objeto de este informe es realizar el análisis técnico de las ofertas recibidas para la contratación del SUMINISTRO DE VÁLVULAS DE COMPUERTA PARA LAS OBRAS DE RIEGO DE APOYO A ESPECIES TRUFÍCOLAS EN LA ZONA DE SARRIÓN (TERUEL) DURANTE LOS AÑOS 2020, 2.021 y 2.020, correspondiente al expediente TSA0069594.

TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)	**85.615,00 €**

2.- OFERTANTES

Las ofertas recibidas han sido:

Descripción	CIF/NIF
HIDROLLEIDA, S.A.	A-25200536
GRUPO ALMAGROMUR, S.L.	B-30559223
HISPÁNICA DE VALVULERÍA, S.L.	B-30088199
FUNDACIONES Y ACCESORIOS, S.A.	A-50077106
ALIAXIS IBERIA, S.A.U.	A-48030969
BIDEWEG, S.L.	B-95538757
HIDROTÉCNICA MAHER, S.L.	B-73466328
BELGICAST INTERNACIONAL, S.L.U.	B-48750806
REFORTRAN SERVICIOS, S.L.	B-02494839
AQUATUBO, S.L.	B-41868845
AVK VÁLVULAS, S.A.	A-43376847
IZCARAILWAY SPAIN, S.L.	B-66796939
RIEGOS IBERA REGABER, S.A.	A-63271498
SONEPAR IBÉRICA SPAIN, S.A.U.	A-96933510

IRRIGA WATER SOLUTIONS, S.L.	B-25323809

La oferta de la empresa IZCARAILWAY SPAIN, S.L. no se estudia técnicamente ya que no subsana la Solvencia Económica Financiera

3.- CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La documentación **técnica** requerida en el SOBRE A del expediente respecto a la solvencia técnica ha sido la siguiente:

1. Declaración Responsable firmada por el Representante legal de la empresa que indique que el producto ofertado cumple todas con las prescripciones técnicas exigidas en el Pliego.

Una vez realizada la revisión técnica de las ofertas recibidas sería necesario subsanar la siguiente información:

EMPRESAS	Solvencia técnica
	Declaración responsable
HIDROLLEIDA, S.A.	SI
GRUPO ALMAGROMUR, S.L.	SI
HISPÁNICA DE VALVULERÍA, S.L.	SI
FUNDACIONES Y ACCESORIOS, S.A.	SI
ALIAXIS IBERIA, S.A.U.	SI
BIDEWEG, S.L.	SI
HIDROTÉCNICA MAHER, S.L.	NO
BELGICAST INTERNACIONAL, S.L.U.	SI
REFORTRAN SERVICIOS, S.L.	SI
AQUATUBO, S.L.	NO

AVK VÁLVULAS, S.A.	SI
RIEGOS IBERA REGABER, S.A.	SI
SONEPAR IBÉRICA SPAIN, S.A.U.	SI
IRRIGA WATER SOLUTIONS, S.L.	SI

Las empresas subsanan en plazo correctamente

4.- RESUMEN

Tras el estudio de la documentación técnica presentada en el SOBRE A por las empresas ofertantes para el concurso VÁLVULAS DE COMPUERTA**,** comprobamos que:

Las empresas **HIDROLLEIDA, S.A., GRUPO ALMAGROMUR, S.L. , HISPÁNICA DE VALVULERÍA, S.L., FUNDACIONES Y ACCESORIOS, S.A., ALIAXIS IBERIA, S.A.U., BIDEWEG, S.L., HIDROTÉCNICA MAHER, S.L., BELGICAST INTERNACIONAL, S.L.U., REFORTRAN SERVICIOS, S.L., AQUATUBO, S.L. , AVK VÁLVULAS, S.A., RIEGOS IBERA REGABER, S.A., SONEPAR IBÉRICA SPAIN, S.A.U. e IRRIGA WATER SOLUTIONS, S.L.,** cumplen técnicamente con los requisitos exigidos en el pliego.

En Teruel, a 6 de octubre de 2020

Fdo.: Miguel Muñoz Deocon
Coordinador de Obras

Fdo.: Miguel Asensio Sebastian
Gerente de Zona

INFORME DE ADMISIÓN PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTRO DE VÁLVULAS DE COMPUERTA PARA LAS OBRAS DE RIEGO DE APOYO A ESPECIES TRUFÍCOLAS EN LA ZONA DE SARRIÓN (TERUEL) DURANTE LOS AÑOS 2020, 2.021 y 2.020, A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Ref.: TSA00069594

Nº DE ACTUACIÓN: 0389004 Y 0389014

1.- OBJETO.

El presente informe tiene por objeto analizar el contenido de la documentación del SOBRE A de las ofertas recibidas por los que se regirá la admisión de ofertas.

2.- OFERTANTES.

Las ofertas recibidas han sido:

Descripción	CIF/NIF
HIDROLLEIDA, S.A.	A-25200536
GRUPO ALMAGROMUR, S.L.	B-30559223
HISPÁNICA DE VALVULERÍA, S.L.	B-30088199
FUNDACIONES Y ACCESORIOS, S.A.	A-50077106
ALIAXIS IBERIA, S.A.U.	A-48030969
BIDEWEG, S.L.	B-95538757
HIDROTÉCNICA MAHER, S.L.	B-73466328
BELGICAST INTERNACIONAL, S.L.U.	B-48750806
REFORTRAN SERVICIOS, S.L.	B-02494839
AQUATUBO, S.L.	B-41868845
AVK VÁLVULAS, S.A.	A-43376847
IZCARAILWAY SPAIN, S.L.	B-66796939
RIEGOS IBERA REGABER, S.A.	A-63271498
SONEPAR IBÉRICA SPAIN, S.A.U.	A-96933510
IRRIGA WATER SOLUTIONS, S.L.	B-25323809

3.- CONTENIDO DE LAS OFERTAS.

Los requisitos mínimos y solvencia exigidos en el pliego son los siguientes:

5.1.- Capacidad de obrar del licitante, habilitación profesional y prohibición para contratar

Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II),

5.2.- Solvencia Económica y Financiera

1. Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio o volumen anual de negocio en actividades similares a las de la presente licitación referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a **85.000,00** € relativos al mismo. Se entenderá por similar el Código CPV: 42131140 Válvulas reductoras de presión, de control, de registro o seguridad

5.3.- Solvencia técnica

1. **Declaración Responsable firmada por el Representante legal de la empresa que indique que el producto ofertado cumple todas con las prescripciones técnicas exigidas en el Pliego.**

El resumen de la documentación aportada por las empresas ofertantes es el siguiente:

EMPRESAS	ANEXO II	SOLVENCIA ECONOMICA	DECLARACION PRESCRIPCIONES
HIDROLLEIDA, S.A.	SI	SI	SI
GRUPO ALMAGROMUR, S.L.	SI	SI	SI
HISPÁNICA DE VALVULERÍA, S.L.	SI	SI	SI
FUNDACIONES Y ACCESORIOS, S.A.	SI	SI	SI
ALIAXIS IBERIA, S.A.U.	INCOMP	SI	SI
BIDEWEG, S.L.	INCOMP.	SI	SI
HIDROTÉCNICA MAHER, S.L.	INCOMP.	SI	NO
BELGICAST INTERNACIONAL, S.L.U.	SI	SI	SI
REFORTRAN SERVICIOS, S.L.	SI	SI	SI

AQUATUBO, S.L.	SI	SI	NO
AVK VÁLVULAS, S.A.	SI	SI	SI
IZCARAILWAY SPAIN, S.L.	SI	NO	SI
RIEGOS IBERA REGABER, S.A.	SI	SI	SI
SONEPAR IBÉRICA SPAIN, S.A.U.	SI	SI	SI
IRRIGA WATER SOLUTIONS, S.L.	SI	SI	SI

Se solicitan subsanaciones a las empresas indicadas, Una vez finalizado el plazo, el resumen de la documentación aportada es la siguiente:

EMPRESAS	**ANEXO II**	**SOLVENCIA ECONOMICA**	**DECLARACION PRESCRIPCIONES**
HIDROLLEIDA, S.A.	SI	SI	SI
GRUPO ALMAGROMUR, S.L.	SI	SI	SI
HISPÁNICA DE VALVULERÍA, S.L.	SI	SI	SI
FUNDACIONES Y ACCESORIOS, S.A.	SI	SI	SI
ALIAXIS IBERIA, S.A.U.	SI	SI	SI
BIDEWEG, S.L.	SI	SI	SI
HIDROTÉCNICA MAHER, S.L.	SI	SI	SI
BELGICAST INTERNACIONAL, S.L.U.	SI	SI	SI
REFORTRAN SERVICIOS, S.L.	SI	SI	SI
AQUATUBO, S.L.	SI	SI	SI
AVK VÁLVULAS, S.A.	SI	SI	SI
IZCARAILWAY SPAIN, S.L.	SI	NO	SI
RIEGOS IBERA REGABER, S.A.	SI	SI	SI
SONEPAR IBÉRICA SPAIN, S.A.U.	SI	SI	SI
IRRIGA WATER SOLUTIONS, S.L.	SI	SI	SI

La empresa IZCARAILWAY SPAIN, S.L. contesta a la subsanación que es una empresa de nueva creación y, por lo tanto, no es viable presentar lo solicitado. Ante esta circunstancia se le indica a la empresa que puede subsanar la Solvencia Económica y Financiera aportando una Declaración responsable firmada por el representante legal de la empresa en la que se compromete, en caso de ser la empresa mejor calificada, a disponer de Seguro de Responsabilidad Civil general de la empresa derivada de las actividades que se desarrollan al amparo del mismo, por un importe mínimo de 100.000 €. La empresa IZCARAILWAY SPAIN, S.L., no contesta a este requerimiento, y por lo tanto, NO es ADMITIDA

La documentación es enviada al jefe de obra para que realice el estudio técnico correspondiente.

4.- CONCLUSION.

Una vez recibido el informe técnico de las ofertas, se concluye que:

- SE ADMITEN las ofertas de las empresas HIDROLLEIDA, S.A., GRUPO ALMAGROMUR, S.L. , HISPÁNICA DE VALVULERÍA, S.L., FUNDACIONES Y ACCESORIOS, S.A., ALIAXIS IBERIA, S.A.U., BIDEWEG, S.L., HIDROTÉCNICA MAHER, S.L., BELGICAST INTERNACIONAL, S.L.U., REFORTRAN SERVICIOS, S.L., AQUATUBO, S.L. , AVK VÁLVULAS, S.A., RIEGOS IBERA REGABER, S.A., SONEPAR IBÉRICA SPAIN, S.A.U. y IRRIGA WATER SOLUTIONS, S.L., ya que cumplen con los requisitos exigidos en el pliego

-NO SE ADMITE la oferta de la empresa IZCARAILWAY SPAIN, S.L. ya que no contesta a la solicitud de aportar Declaración Responsable en la que se compromete, en caso de ser la empresa mejor calificada, a disponer de Seguro de Responsabilidad Civil general de la empresa derivada de las actividades que se desarrollan al amparo del mismo, por un importe mínimo de 100.000 € (al ser una empresa de nueva creación la forma de acreditar la Solvencia Económica y Financiera es mediante la declaración responsable indicada)

Se puede proceder a la convocatoria de apertura del sobre B

- Se adjunta informe técnico

En Valencia, a 6 de octubre de 2020

Mesa de Contratación UT2

Presidente	Secretario	Vocal
Gerente de Adm. y Control	Coordinador de Contratación	Técnico de Contratación
Jose Luis Marin	Luis Miguel Huerta	Carmen L. Grau